



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003004-2023-00054-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, la indicando que la Oficina de Reparto nos envió, el acta de reparto 64946, no obstante, no contenía ningún otro documento, y al solicitarlos indico lo siguiente: *“Favor anular la radicación en el sistema, el expediente se remite nuevamente al Juzgado 19 Civil Municipal que se equivocó con los adjuntos”*. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 17 de febrero de 2023.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede teniendo en cuenta lo señalado por parte de la oficina judicial- reparto Bucaramanga, este despacho ordena el archivo de la partida.

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVAR la presente RADICACIÓN por cuanto no contiene ninguna demanda para calificar, dado que el JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA se equivocó en los adjuntos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI



Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2262b528d8848369725a6cdfa5b5eb72c67bc14f06f873ade10485e71547b822**

Documento generado en 17/02/2023 04:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>